



APROBACION Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

La vigencia del presente Certificado de Aprobación es indefinida, a partir de su fecha de otorgamiento.

Certificado de Aprobación de línea o familia de fabricación N°1627-01-RM.

Para los efectos de Aprobación, sólo se efectuaron los ensayos correspondientes al protocolo reducido, aprobado por la autoridad competente, los cuales dependen de las características técnicas y de uso de cada producto.

DISPOSICIONES VARIAS

Los productos deberán ser entregados al usuario con un manual de instrucciones en español, en lo referente a montaje, uso, operación, mantenimiento y seguridad.

- 2.- El solicitante que cuente con la Certificación de Tipo, deberá enviar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC, por cada nuevo lote o por la producción mensual, una Declaración Jurada que establezca que se trata del mismo producto al cual se efectuó el ensayo de Tipo, acompañada del Informe de Importación o del documento que corresponda.

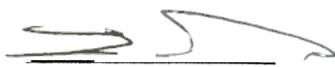
En la Declaración Jurada deberá quedar claramente establecido que se trata del mismo producto ensayado, desde el punto de vista de características de funcionamiento, diseño y materiales de construcción.

Las unidades de cada lote o de la producción mensual, deberán ser debidamente marcadas por el importador o fabricante, de manera que en el Control de Comercio puedan ser identificadas.

- 5.- En caso que se suspenda la comercialización de estos productos, la empresa COMPANIA TECNO INDUSTRIAL S.A., deberá:
 - 5.1 Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC, la decisión de no continuar su comercialización.
 - 5.2 Mantener en su poder la muestra sellada durante 3 años, con la finalidad de respaldar el producto aún presente en el mercado y el cumplimiento del artículo 509 del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos.

OTROS ANTECEDENTES

1. Los ensayos se realizaron a la tensión y frecuencia nominales establecidas en el país (220 V~ - 50 Hz).


EDWIN PARTY D.

Representante legal o en representación de é
MARATHON 2595, FONO: 2380556
CASILLA 14036 CORREO 21
56-2 - 2384135 SANTIAGO - CHILE


R. BENITO FIGUEROA R.
Profesional responsable de los ensayos